

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

ORDENA EMITIR NUEVO CERTIFICADO
DE PERMANENCIA DEFINITIVA DEL
EXTRANJERO QUE SE INDICA.

N° Interno: 2915469



RESOLUCIÓN EXENTA N° 87996

SANTIAGO, 07 de Noviembre de 2011

estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE: a) que, mediante Resolución Exenta N° 213 de fecha 04 de Diciembre de 1980 se otorgó el permiso de Permanencia Definitiva N° 126.929 a don Jong-Pum, PARK KIM RUN: 9.080.382-4; b) que, posteriormente el peticionario ha acreditado, mediante la documentación que se acompaña, que su identidad es don Jong Pum PARK RUN: 9.080.382-4; c) Lo expuesto y solicitado por el interesado; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el artículo N° 109 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984 de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) EMÍTASE un nuevo Certificado de Permanencia Definitiva N° 126.929 en favor de Don Jong Pum PARK RUN: 9.080.382-4 .

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



CARMEN GLORIA DANERI HERMOSILLA
Jefa Departamento Extranjería y Migración

CDH/EBL/EMB
[207] 07/11/2011